INFORME A INVERSIONISTAS
FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN CARTERA MERCANTIL 1 – TRAMO I
del 10 de abril de 2026 al 30 de septiembre de 2026

A. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN – PRIMER TRAMO:

MONTO:	USD 10'000.000,00
FECHA EMISIÓN:	10 de abril de 2026
TIPO DE VALOR:	Contenido Crediticio
PERÍODO PAGO INVERSIONISTAS:	Trimestral
DENOMINACIÓN DE VALORES:	VTC-CARTERA MERCANTIL 1-TRAMO I
SERIE:	A
PLAZO:	1080 días
TASA DE INTERÉS:	8,00%
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES:	Trimestral
AGENTE PAGADOR:	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores Decevale S.A.
CALIFICADORA DE RIESGOS:	PACIFIC CREDIT RATING - PCR
ESTRUCTURADOR:	PICAVAL CASA DE VALORES S.A.
TIPO DE EMISIÓN:	Desmaterializada.
SISTEMA DE COLOCACIÓN:	Bursátil.
AGENTE DE MANEJO:	ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
ORIGINADOR:	MARCIMEX S.A.
CASA DE VALORES:	PICAVAL CASA DE VALORES S.A.

B. ANTECEDENTES

Mediante escritura pública de fecha 27 de enero de 2026, se constituyó el Fideicomiso Nueva Titularización de Cartera MARCIMEX ante la Notaría Décima Segunda del Cantón Quito, Dra. María del Pilar Flores Flores, compareciendo MARCIMEX S.A. en su calidad de Originador y la compañía ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos como Agente de Manejo.

Mediante escritura pública de fecha 9 de marzo de 2026, se suscribió la Escritura de Reforma del Fideicomiso ante la Notaría Décima Segunda del Cantón Quito, Dra. María del Pilar Flores Flores, compareciendo MARCIMEX S.A. en su calidad de Originador y la compañía ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos como Agente de Manejo, con el afán de reformar, entre otros, el nombre del Fideicomiso por el siguiente: "FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN CARTERA MERCANTIL 1".

Mediante Resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRMV-2026-00006012 de fecha 7 de abril de 2026, expedida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se aprobó el proceso de titularización hasta por la suma de USD 20'000.000,00 (VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); llevado a cabo mediante el fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso Titularización Cartera Mercantil 1".

Con fecha 9 de abril de 2026, el Directorio de la Bolsa de Valores de Quito, en sesión celebrada el mismo día, considerando que se ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, resolvió aprobar la inscripción de la Oferta Pública del Fideicomiso Titularización Cartera Mercantil 1 – TRAMO I.

C. ACTIVO A TITULARIZAR

El activo titularizado es la cartera, que, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de fideicomiso se define como el conjunto de instrumentos de crédito transferidos y aportados por el Originador a favor del fideicomiso, conforme a las instrucciones, términos y condiciones establecidos en los documentos de la titularización.

La cartera estará conformada por la Cartera Titularizada y la cartera Sobrecolateral, así como por los instrumentos de crédito que lleguen a ser transferidos al fideicomiso en virtud de los canjes de cartera y sustitución de cartera. La transferencia de la cartera conlleva automáticamente la cesión de los derechos, beneficios, garantías y acciones relacionadas con ella, de acuerdo con la normativa legal aplicable.

D. MECANISMOS DE GARANTÍA.

Constituyen mecanismos de garantía de la presente titularización los siguientes:

- ✓ Cuenta de Reserva:

  Mecanismo de garantía que consiste en un fondo de liquidez, integrado con recursos dinerarios, libres y disponibles, cuyo objetivo es respaldar a los inversionistas, a prorrata de su participación en los valores del tramo respectivo, frente a eventuales insuficiencias en la recaudación de flujos de la cartera del mismo. El monto que conformará la cuenta de reserva constará en el acta de emisión y en el Informe de Estructuración financiera de cada tramo.

  Conforme lo establecido en el Informe de Estructuración Financiera, la cuenta de reserva se constituirá con la retención del 3.00% de cada colocación correspondiente al Tramo I hasta alcanzar el monto máximo establecido.

  Considerando la colocación de USD 10’000.000,00, con corte al 30 de septiembre de 2026, el fideicomiso mantiene en la cuenta de reserva el valor de USD 300.000,00.

- ✓ Sobrecolateralización

  La sobrecolateralización constituye uno de los mecanismos de garantía, el cual consiste en que el originador aporte al fideicomiso Cartera Sobrecolateral adicional a la Cartera Titularizada de dicho Tramo.

  El Originador transferirá al fideicomiso a título de fideicomiso mercantil, con anterioridad a la fecha de emisión, para el tramo correspondiente Cartera Sobrecolateral equivalente como mínimo a 1.5 veces el índice de siniestralidad de dicho tramo. Los flujos generados por esta Cartera Sobrecolateral servirán para cubrir las cuotas pendientes de pago a los inversionistas en caso de que los flujos de la cartera titularizada resulten insuficientes.

  Considerando lo expuesto, con corte al 30 de septiembre de 2026, el fideicomiso mantiene Cartera Sobrecolateral por un valor de USD 1’730.804,65.

- ✓ Sustitución de Cartera:

  Esta obligación implica que el Originador deberá transferir y aportar nueva cartera al fideicomiso en sustitución de aquellas operaciones afectadas, en los siguientes casos: i) Precancelación: corresponde a aquellos créditos de integrantes de la cartera cuyo saldo haya sido cancelado anticipadamente por los deudores. ii) Mora correspondiente a las operaciones de crédito de la Cartera Titularizada o Sobrecolateral que registren retrasos en el pago del capital iguales o superiores a 90 días calendario contados desde la fecha de vencimiento de la obligación.

E. FONDO OPERATIVO

Se constituye e integra de manera inicial con el aporte de recursos dinerarios realizado por el originador a la fecha de constitución del fideicomiso, por la suma de USD 10.000,00 y posteriormente, cuando así corresponda, se irá reponiendo con parte de los flujos generados por nuevos aportes del originador, siempre hasta alcanzar su valor original.

Al 30 de septiembre de 2026 la cuenta del fideicomiso mantiene los recursos que conforman el fondo operativo por la suma de USD 10.000,00

F. MONTO PROVISIONADO PARA PAGO INVERSIONISTAS.

Es un fondo de aprovisionamiento, conformado por los flujos de la cartera aportada al fideicomiso, cuya finalidad es garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para el cumplimiento oportuno de los pasivos con inversionistas. En función de los flujos generados por la cartera, se constituirá provisión equivalente al dividendo de capital e interés inmediato siguiente a pagar, de manera que al cierre de cada periodo trimestral se cuente con el total acumulado necesario para cubrir oportunamente las obligaciones del fideicomiso con los inversionistas. Para ello el fideicomiso realizará una provisión semanal equivalente a una doceava parte (1/12) del dividendo trimestral, asegurando así la acumulación gradual de los recursos necesarios para el pago íntegro de capital e intereses de los valores emitidos.

Con corte al 30 de septiembre de 2026, el Fideicomiso provisionó la suma total de USD 1’200.000,00 cumpliendo con la provisión requerida para el pago a inversionistas a efectuarse con fecha 10 de octubre de 2026.

G. MONTO CANCELADO A INVERSIONISTAS.

Con corte al 30 de septiembre de 2026, el Fideicomiso ha efectuado pagos a los Inversionistas, por la suma total de $ 200.000,00, de acuerdo con el siguiente detalle:

FECHA DE PAGO	MONTO CAPITAL	MONTO INTERÉS	TOTAL PAGO
10-07-2026	0,00	200.000,00	200.000,00

H. MONTOS PENDIENTES POR CANCELAR A INVERSIONISTAS

Con corte al 30 de septiembre de 2026, se mantiene pendiente cancelar a los inversionistas capital e intereses de acuerdo con el siguiente detalle:

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN CARTERA MERCANTIL 1
TRAMO I
(En USD)

	Días de pago	Monto inicial	Pago capital	Pago interés	Pago k + i	Saldo final	Fecha de Pago	Estado
SERIE A	90	10,000,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	10,000,000.00	10/7/2026	PAGADO
	180	10,000,000.00	1,000,000.00	200,000.00	1,200,000.00	9,000,000.00	10/10/2026	PENDIENTE
	270	9,000,000.00	1,000,000.00	180,000.00	1,180,000.00	8,000,000.00	10/1/2027	PENDIENTE
	360	8,000,000.00	1,000,000.00	160,000.00	1,160,000.00	7,000,000.00	10/4/2027	PENDIENTE
	450	7,000,000.00	1,000,000.00	140,000.00	1,140,000.00	6,000,000.00	10/7/2027	PENDIENTE
	540	6,000,000.00	1,000,000.00	120,000.00	1,120,000.00	5,000,000.00	10/10/2027	PENDIENTE
	630	5,000,000.00	1,000,000.00	100,000.00	1,100,000.00	4,000,000.00	10/1/2028	PENDIENTE
	720	4,000,000.00	1,000,000.00	80,000.00	1,080,000.00	3,000,000.00	10/4/2028	PENDIENTE
	810	3,000,000.00	1,000,000.00	60,000.00	1,060,000.00	2,000,000.00	10/7/2028	PENDIENTE
	900	2,000,000.00	1,000,000.00	40,000.00	1,040,000.00	1,000,000.00	10/10/2028	PENDIENTE
	990	1,000,000.00	500,000.00	20,000.00	520,000.00	500,000.00	10/1/2029	PENDIENTE
	1080	500,000.00	500,000.00	10,000.00	510,000.00	0.00	10/4/2029	PENDIENTE
TOTAL			10,000,000.00	1,310,000.00	11,310,000.00			

I. ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS

Con fecha 8 de mayo de 2026 se celebró la Asamblea de Inversionistas.

J. CALIFICACIÓN DE RIESGOS:

Al 30 de septiembre de 2026, el Comité de Calificación de Pacific Credit Rating decidió mantener la calificación de 'AAA' al Fideicomiso Titularización Cartera Mercantil 1.

K. AUDITORÍA EXTERNA

Para el proceso de auditoría que corresponde al año 2026, el fideicomiso contrató los servicios de la firma Auditora Acevedo & Asociados.

Atentamente,

Yahaira Emperatriz Recalde Velasco
Time Stamping Security Data

Yahaira Recalde V.
Apoderada Especial
ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
Agente de Manejo
Fideicomiso Titularización Cartera Mercantil 1